

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

21 SEP 2022

Con el fin de dar cumplimiento a los principios generales al Debido Proceso y derecho a la Defensa, se pone en conocimiento de las partes por el termino de tres (3) días, la respuesta proveniente de la Fiscalía 236 Seccional Delegada ante los Jueces Penales del Circuito y de Bancolombia.

Se advierte a las partes que los tres días comienzan a correr a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia y como este proceso aun no ha sido objeto del plan de digitalización, las respuestas deben ser revisadas en la baranda de la secretaria del despacho.

Vencido el termino, regrese el presente asunto al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifiquese,

El Juez,

GERMAN PENA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 80
Hoy
El Srto. 22 SET. 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA P.